band	banco popular CONDICIONES DE OFERTA PRESTAYÁ								
		PENSIONAL	pos			TASA MÍN	IIMA		
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	NUEVO APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	ATRACCIÓN APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000		
			CONDICIONES PAR 1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	A PAGADURÍAS NORMAI	LES				
			24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 35-ORD 70 A 74 AÑO 364 DIA 34-ORD 75 A 79 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,05%	1,29%	0,92%		
	TODAG		23-DE 80 < 88 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	-				
NORMALES ACTIVAS	TODAS (EXCEPTO	> 1SMMLV	36-ATR DE 70 A 74 AÑO 364 DIA 40-ATR DE 75 A 79 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES					
NOTANIALEO AO TIVAO	PAGADURÍAS ESPECIALES)	> TOWNING V	25-ATR DE 80 < 88 AÑO 364 DIA COMPRA DE CARTERA MAL CALIFICADA: 21-EXC PEN CALIF 50 AÑO 364DIA	HASTA 108 MESES	1,29%	1,39%	0,94%		
			29-COM-CAR MAL CA 51-69AÑO 364 30-COM-CAR MAL CA 80-88AÑO 364 38-COM-CAR MAL CA 70-74AÑO 364 46-COM-CAR MAL CA 75-79AÑO 364	HASTA 120 MESES					
	PAGADURIAS NORM	IALES QUE SE A	JUSTAN CON LA LEY 1527/12 Y	CERTIFIQUEN TEXTUAL	MENTE QUE NO GARAN	TIZAN UN SALARIC) MINIMO		
			2-ORD HST 1 SM<50 AÑO 364 DIA 15-ORD 1 SM 51-69 AÑO 364 DIA 10-PEN 1 SM 70-74 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,29%	1,39%			
NORMALES ACTIVAS	TODAS (NORMALES)	= 1 SMMLV	9-PEN 1 SM 75-79 AÑO 364 DIA 14-PEN 1 SM 80-88 AÑO 364 DIA 16-ATR 1 SM 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,34%		1,09%		
			62-ATR PEN 1 SM 51-69 AÑO 364 20-ATR PEN 1SM 70-74AÑO 364DIA 33-ATR PEN 1SM 75-79AÑO 364DIA 61-ATR PEN 1 SM 80-88 AÑO 364	HASTA 120 MESES	1,39%	1,49%			
			PAGADURIAS NORMALE	ES Y ESPECIALES CON	ICV >7%				
PREVENCIÓN	PAGADURIAS CON ICV >7% (Excepto las que dependen de presupuesto Nacional). NORMALES Y ESPECIALES	> 1 SMMLV	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 35-ORD 70 A 74 AÑO 364 DIA 34-ORD 75 A 79 AÑO 364 DIA 23-DE 80 < 88 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	2,19%	2,19%	NA		
	Co	ONDICIONE	L S PARA PAGADURÍAS	ESPECIALES (FO	DPEP - FIDUPREV	ISORA)			
		PENSIONAL				TASA MÍN	IIMA		
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	NUEVO APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	ATRACCIÓN APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -De montos iguales o superiores a \$40 millones.		
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES		1,24%	0,87%		
			35-ORD 70 A 74 AÑO 364 DIA 34-ORD 75 A 79 AÑO 364 DIA 23-DE 80 < 88 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES					
ESPECIALES	FOPEP		26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 36-ATR DE 70 A 74 AÑO 364 DIA 40-ATR DE 75 A 79 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	4.059/				
ACTIVAS	FIDUPREVISORA	> 1SMMLV	25-ATR DE 80 < 88 AÑO 364 DIA COMPRA DE CARTERA MAL CALIFICADA: 21-EXC PEN CALIF 50 AÑO 364DIA	HASTA 108 MESES	1,05%	1,29%	0,90%		
			29-COM-CAR MAL CA 51-69AÑO 364 30-COM-CAR MAL CA 80-88AÑO 364 38-COM-CAR MAL CA 70-74AÑO 364 46-COM-CAR MAL CA 75-79AÑO 364	HASTA 120 MESES					
	PAGADURIAS ESPEC	CIALES QUE SE	AJUSTAN CON LA LEY 1527/12 Y	CERTIFIQUEN TEXTUA	LMENTE QUE NO GARAI	NTIZAN UN SALARIO	O MINIMO		
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	NUEVO APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	ATRACCIÓN APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.		
			2-ORD HST 1 SM<50 AÑO 364 DIA 15-ORD 1 SM 51-69 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES		1,39%			
ESPECIALES ACTIVAS	TODAS (ESPECIALES)	= 1 SMMLV	10-PEN 1 SM 70-74 AÑO 364 DIA 9-PEN 1 SM 75-79 AÑO 364 DIA 14-PEN 1 SM 80-88 AÑO 364 DIA 16-ATR 1 SM 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,19%		1,09%		
	(62-ATR PEN 1 SM 51-69 AÑO 364 20-ATR PEN 1SM 70-74AÑO 364DIA 33-ATR PEN 1SM 75-79AÑO 364DIA 61-ATR PEN 1 SM 80-88 AÑO 364	HASTA 120 MESES	1,24%	1,49%			

IMPORTANTE: Para todos los segmentos asociados a las modalidades donde se autorizó el plazo máximo de 120 meses, éste se otorgará siempre y cuando la pagaduría acepte dicho plazo a través de certificación emitida en los mecanismos vigentes establecidos en Fábrica de Libranzas; en los casos que no se cuente con esta certificación el plazo máximo será 99 meses. La Gerencia Nacional de Libranzas comunicará a las fuerzas de ventas el listado de las pagadurías certificadas a 120 meses.

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza es de \$1.000.000.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente. Para los Pensionados de la Pagaduría Fopep se les debe respetar \$50.000 de la capacidad del cliente

Para todos los pensionados de la Pagaduría CASUR y CREMIL se les debe respetar \$30.000 de la capacidad del cliente.

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

Todos los clientes que devenguen pensiones provenientes del sector privado bajo la modalidad de retiro programado, el análisis de crédito se definirá sobre el 90% del ingreso reportado. Se debe garantizar que este 90% sea mínimo de 1SMMLV.

COMPRA DE CARTERA:

- 1) Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000
- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en la forma electrónica
- 3) Se autoriza comprar cartera mal calificada en centrales de riesgo en categorías (B, C, D, E o K), siempre y cuando no sean créditos de Libranzas. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras. Se deberá exigir la presentación de la certificación de la deuda, inclusive los acuerdos de pago, con una vigencia no mayor a 30 días. Solo aplica para pensionados pertenecientes a pagadurías en estado activo. - No se admite recoger cartera con saldos provenientes de las consultas de centrales de riesgo. - No aplica para Pensionados con ingreso igual o inferior a 1 SMMLV.
- · Para los pensionados con edad inferior a 70 años no está autorizada la compra de cartera mal calificada en las siguientes pagadurías: Consorcio Pensac, Mindefensa Pensionados, Fondo Pasivo de Ferrocarriles, FER Jubilados Cali, Casur, Caja de Retiro de las FFMM, ETB Pensionados, Positiva, Ecopetrol Pensionados, Empresa Varias de Medellín, Universidad del Valle Jubilados. Panflota y Porvenir.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).
- 7) Para la compra de cartera que afecte desprendible en la pagaduría CASUR Y CREMIL se pueden radicar créditos con saldo reportado en centrales de riesgo, se debe adjuntar en la radicación de la solicitud la certificación de deuda o el reporte de Cifin; posterior al desembolso deben adjuntar consignación, recibo de caja o paz y salvo en formato Pdf. Lo anterior con el fin de reportar la suspensión a través de la plataforma Sygnus, dentro de las fechas establecidas.
- 8) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en
- dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o extracto al día.
- 9) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible. 10) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses otras entidades que afecten el desprendible de pago.

6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.

11) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.

A-155-03 - INFORMACIÓN USO INTERNO





		E	DUCATIVO				TASA MÍNIMA	
						NUEVO		ATRACCIÓN
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	APLICA A: -Compras de Cartera (afecte de no afecte desprendible) -De montos igual o superior a \$40.000.000
				CONDICIONES PARA PAGADU	RÍAS NORMALES			
TODO EL SECTOR				1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES		1,14%	
EDUCATIVO NOMBRADOS EN	TODAS			24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES			
PROPIEDAD O INDEFINIDO	CENTRALIZADAS Y LOCALES ACTIVAS	> 1 SMMLV	> 6 MESES	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,09%	1,29%	0,89%
(Pagadurías Normales)	(Pagadurías Normales)			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 120 MESES			
,			PROVISIONAL	LES EDUCATIVO PAGADURIAS NO	DRMALES A PARTIR DE \$	1.000.000		
				49-ORD PROV- 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,29%	1,34%	1,02%
	TODAS ACTIVAS	> 1 SMMLV	ENTRE 3 A <5 AÑOS	69-ORD PROV- 51-69 AÑO 364 53-ATR PROV- 50 AÑO 364 DIA		1,20 /0	1,0170	
PROVISIONALES	CENTRALIZADAS Y LOCALES (Pagadurías			56-ATR PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 60 MESES	1,34%	1,49%	1,19%
	Normales)	> 1 SMMLV	>= A 5 AÑOS	71-PROV >5 - 50 AÑO 364 DIA 72-PROV >5 - 51-69 AÑO 364 DIA 63-ATR PROV>5- 50 AÑO 364 DIA 65-ATR PROV> 5-51-69 AÑO 364	HASTA 108 MESES	1,29%	1,34%	1,04%
			F	PAGADURIAS NORMALES Y ESPE	CIALES CON ICV >7%			
PREVENCIÓN	PAGADURIAS CON ICV >7% (NORMALES	> 1 SMMLV	Según aplique	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 60 MESES	2,15%	2,15%	NO APLICA
	Y ESPÈCIALES)		G 1 1	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA		ŕ	,	
			CONDICIONES F	PARA PAGADURÍAS ESPE	CIALES SEGMENTO	EDUCATIVO		
			EDUCATIVO				TASA MÍNIMA	
						NUEVO		ATRACCIÓN
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	APLICA A: -Compras de Cartera (afecte desprendible) -De montos igual o superior a \$40.000.000
TODO EL SECTOR				1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	0,99%	1,29%	0,85%
EDUCATIVO NOMBRADOS EN	TODAS ACTIVAS CENTRALIZADAS Y	> 1 SMMLV	> 6 MESES	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES			
PROPIEDAD (Pagadurías	LOCALES (Pagadurías Especiales)	> 1 GIVIIVIEV	y o Mileolo	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,04%	1,24%	0,89%
Especiales)	,			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 120 MESES			
			PROVISIONAL	ES EDUCATIVO PAGADURÍAS ES	PECIALES A PARTIR DE S	1.000.000		
DD 0) // 0 0 1 1 5	TODAS ACTIVAS	> 1 SMMLV	ENTRE 3 A <5	49-ORD PROV- 50 AÑO 364 DIA 69-ORD PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 24 MESES	1,09%	1,29%	0,95%
PROVISIONALES (Pagadurías	CENTRALIZADAS Y LOCALES (Pagadurías		AÑOS	53-ATR PROV- 50 AÑO 364 DIA 56-ATR PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 60 MESES	1,19%	· 	
Especiales)	Especiales)	> 1 SMMLV	>= A 5 AÑOS	71-PROV > 5 - 50 AÑO 364 DIA 72-PROV > 5 - 51-69 AÑO 364 DIA 63-ATR PROV>5- 50 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	1,09%	1,29%	1,00%

IMPORTANTE: Para todos los segmentos asociados a las modalidades donde se autorizó el plazo máximo de 120 meses, éste se otorgará siempre y cuando la pagaduría acepte dicho plazo a través de certificación emitida en los mecanismos vigentes establecidos en Fábrica de Libranzas; en los casos que no se cuente con esta certificación el plazo máximo será 99 meses. La Gerencia Nacional de Libranzas comunicará a las fuerzas de ventas el listado de las pagadurías certificadas a 120 meses.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente.

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza de \$1.000.000.

Los créditos para provisionales no podrán ser superiores a 64 SMMLV.

Los solicitantes con edad igual o superior a 68 años no son susceptibles del otorgamiento de créditos por libranzas (Próximos a retiro forzoso). Para edad inferior, el plazo máximo del crédito no podrá exceder el tiempo que le falte para el retiro forzoso (70 años).

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

El tiempo de servicio debe ser continuo.

COMPRA DE CARTERA:

- 1) Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000"
- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en el forma electrónica 1-10-4-75157.
- 3) No aplica compra cartera mal calificada en centrales de riesgo. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).
- 6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.
- 7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o extracto al día.
- 8) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible.
- 9) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses de otras entidades que afecten el desprendible de pago.
- 10) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.



		PÚBLICO / (GOBIERNO				TASA MÍNIMA	
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	NUEVO APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	ATRACCIÓN APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000
			CONDICIONE	 S para pagadurías normale	 			
			OONDIGITE	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,14%		1,00%
TODO EL SECTOR	TODAS CENTRALIZADAS Y			24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	1,19%	1,29%	7
GOBIERNO	LOCALES ACTIVAS NORMALES	> 1 SMMLV	> 6 MESES	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,24%		1,09%
NORMALES				26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	1,29%	1,39%	1,0070
			POVISIONALES COR	IERNO NORMALES A PARTIR DE		1,2070		
		<u> </u>		49-ORD PROV- 50 AÑO 364 DIA	1.000.000	1		T
PROVISIONALES	TODAS CENTRALIZADAS Y LOCALES ACTIVAS NORMALES	> 1 SMMLV	ENTRE 3 A <5 AÑOS	69-ORD PROV- 51-69 AÑO 364 53-ATR PROV- 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,34%	1,39%	1,02%
NORMALES			7.1.00	56-ATR PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 60 MESES	1,44%	1,49%	1,29%
(excluyendo pagadurías en prevención)	TODAS CENTRALIZADAS Y LOCALES ACTIVAS NORMALES	> 1 SMMLV	>= A 5 AÑOS	71-PROV > 5 - 50 AÑO 364 DIA 72-PROV > 5 - 51-69 AÑO 364 DIA 63-ATR PROV>5- 50 AÑO 364 DIA 65-ATR PROV> 5-51-69 AÑO 364	HASTA 108 MESES	1,39%	1,39%	1,14%
			PAGADURIAS NO	RMALES Y ESPECIALES CON IC	V >7%			
PREVENCIÓN	PAGADURIAS CON ICV >7%	> 1SMMLV	Según aplique	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 60 MESES	2,15%	2,15%	NO APLICA
		CONDICIONES	ADA DACADUDÍA	26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	TO DÚDI ICO/CODIED	NO		1
		PÚBLICO / (AS ESPECIALES SEGMENT	IO PUBLICO/GOBIEK		TASA MÍNIMA	
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A PAGADURÍAS:	INGRESOS \$	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	NUEVO APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	ATRACCIÓN APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible)De montos igual o superior a \$40.000.000
	APLICA A PAGADURÍAS:			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,09%		
PAGADURÍAS	RAMA JUDICIAL PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	. 4 CMMIN	CMESES	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES		1,29%	4.049/
SECTOR GOBIERNO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA	> 1 SMMLV	> 6 MESES	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES 1,14%	1,14%	1,39%	1,04%
	NACIÓN			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES		, -	
		P	ROVISIONALES GOBI	ERNO ESPECIALES A PARTIR DE	E \$1.000.000			
PROVISIONALES	APLICA A PAGADURÍAS:	> 1 SMMLV	ENTRE 3 A <5	49-ORD PROV- 50 AÑO 364 DIA 69-ORD PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 24 MESES	1,19%	1,39%	1,02%
	RAMA JUDICIAL PROCURADURÍA GENERAL DE LA	Z I GIVIIVIL V	AÑOS	53-ATR PROV- 50 AÑO 364 DIA 56-ATR PROV- 51-69 AÑO 364	HASTA 60 MESES	1,1070	1,49%	1,19%
(excluyendo pagadurías en prevención)	NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	> 1 SMMLV	>= A 5 AÑOS	71-PROV > 5 - 50 AÑO 364 DIA 72-PROV > 5 - 51-69 AÑO 364 DIA 63-ATR PROV>5- 50 AÑO 364 DIA 65-ATR PROV> 5-51-69 AÑO 364	HASTA 108 MESES	1,29%	1,39%	1,09%

IMPORTANTE: Para todos los segmentos asociados a las modalidades donde se autorizó el plazo máximo de 108 meses, éste se otorgará siempre y cuando la pagaduría acepte dicho plazo a través de certificación emitida en los mecanismos vigentes establecidos en Fábrica de Libranzas; en los casos que no se cuente con esta certificación el plazo máximo será 99 meses. La Gerencia Nacional de Libranzas comunicará a las fuerzas de ventas el listado de las pagadurías certificadas a 108 meses.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente.

Empleados del Sector Público u Oficial con contrato Indefinido o carrera Administrativa o Libre Nombramiento y Remoción

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza de \$1.000.000.

Los créditos para provisionales no podrán ser superiores a 64 SMMLV. Con contrato Provisional, Término Fijo y Continuidad.

Los solicitantes con edad igual o superior a 68 años no son susceptibles del otorgamiento de créditos por libranzas (Próximos a retiro forzoso). Para edad inferior, el plazo máximo del crédito no podrá exceder el tiempo que le falte para el retiro forzoso (70 años).

Clientes elegidos por voto popular, no requieren cumplir con antigüedad minima en la pagaduría, el crédito no podrá ser superior al período de mandato como servidor público.

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

El tiempo de servicio debe ser continuo.

Los clientes que pertenezcan a la pagaduría INPEC y estén próximos a cumplir la edad reglamentaria para jubilación, podrán acceder a una operación de crédito solo por el tiempo restante para cumplir la edad dispuesta por la ley. Si el cliente ya se encuentra gozando de una pensión NO será sujeto de crédito a través de esta pagaduría.

COMPRA DE CARTERA:

- 1) Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000"
- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en la forma electrónica 1-10-4-75157.
- 3) No aplica compra cartera mal calificada en centrales de riesgo. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).

 6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.
- 7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir po
- 7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o extracto al día.
- 8) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible.
- 9) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses de otras entidades que afecten el desprendible de pago.
- 10) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.



		POLICÍA NACIO	DNAL			TASA MÍNIMA	
					NUEVO		ATRACCIÓN
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A :	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	0,84%		0,89%
	TENIENTE CORONEL,		24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	0,94%	1,09%	
CORONELES Y GENERALES	CORONEL, BRIGADIER GENERAL, MAYOR	NA	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES			0,94%
	GENERAL, GENERAL FULL		26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	0,99%	1,14%	0,34 /0 -
				HASTA 120 MESES	1,04%	1,19%	
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,14%		0,97%
			24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	_	1,39%	
OFICIAL MEDIO ALTO	SUBTENIENTE -TENIENTE - CAPITAN- MAYOR	NA	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	4.400/	1,5570	4.000/
	O/II TI/II W//TOTC		26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	1,19%	1,44%	1, 00 %
				HASTA 120 MESES			
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,14%		
	AGENTE, SUB INTENDENTE, INTENDENTE, INTENDENTE JEFE, SUB COMISARIO Y COMISARIO. ADMINISTRATIVO EGRESADOS OFICIALES Y		24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES			
NIVEL EJECUTIVO Y		NA	47-ATR 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,19%	1,39%	1,04%
SUBOFICIALES			48-ATR 51-69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES			
		DESDE LA	18-EGRESADOS OFICIALES	HASTA 72 MESES	1,29%	1,29%	1,29%
	EGRESADOS SUB OFICIALES	GRADUACIÓN	10-EGREGADOG OF IGIALEG	HASTA 84 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,14%	1,39%	1,04%
	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO		24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES			
CIVILES Y ADMINISTRATIVOS		47-A1	47-ATR 50 AÑO 364 DIA	HASTA 400 MESES	NO ARLICA	NO ARLICA	NO ADUICA
ADMINISTRATIVOS		_	48-ATR 51-69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CONTRATO A TÉRMINO FIJO Y CONTINUIDAD		Solicitud por excepción	HASTA 60 MESES	1,49%	1,49%	1,39%
				HASTA 72 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			POLICÍA N	ACIONAL	I		
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES]		
	PATRULLEROS		24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	4.400	4.000	4.222
	HASTA < A 7 AÑOS		7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,19%	1,39%	1,09%
			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES			
		> A 4 MESES	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES			
POLICÍA NACIONAL			24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	1		
- CLIGIA INACIONAL	PATRULLEROS >= A 7 AÑOS		7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,19%	1,39%	1,09%
			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	1		
	EGRESADOS			HASTA 60 MESES	1,34%	1,34%	1,34%
	PATRULLEROS DESDE LA GRADUACION. MONTO MAXIMO A PRESTAR \$12 MILLONES	DESDE LA GRADUACIÓN	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IMPORTANTE: Para todos los segmentos asociados a las modalidades donde se autorizó el plazo máximo de 120 meses, éste se otorgará siempre y cuando la pagaduría acepte dicho plazo a través de certificación emitida en los mecanismos vigentes establecidos en Fábrica de Libranzas; en los casos que no se cuente con esta certificación el plazo máximo será 99 meses. La Gerencia Nacional de Libranzas comunicará a las fuerzas de ventas el listado de las pagadurías certificadas a 120 meses.

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza de \$1.000.000.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente.

Para todos los Patrulleros que tengan tiempo de servicio menor a 7 años se les debe respetar \$30.000 de la capacidad del cliente.

A los funcionarios de la Policía Nacional se debe exigir el Extracto de Hoja de Vida, sólo se podrán trámitar aquellas solicitudes que presenten máximo una sanción o suspensión disciplinaria.

Para todos los niveles con antigüedad superior a 18 años, el monto valor de la cuota no puede superar el 85% del ingreso neto disponible. Este porcentaje se incrementará cumplido el año 20 en un 2% adicional por cada año cumplido hasta completar el 100%. Esta condición no aplica para Brigadier General, Mayor General, General Full, Teniente Coronel y Coronel.

Para todos los grados con cualquier antigüedad que cuenten con el ingreso adicional de la Prima de Orden Público se debe tomar sólo el 20% por este concepto, este valor deberá estar reflejado en el desprendible.

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

El tiempo de servicio debe ser continuo.

COMPRA DE CARTERA:

1) Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000"

- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en el forma electrónica 1-10-4-75157.
- 3) No aplica compra cartera mal calificada en centrales de riesgo. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).

6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.

7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o extracto al día.

8) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible.

9) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses de otras entidades que afecten el desprendible de pago.

10) No se autoriza recoger cartera que afecte desprendible de pago de "Egresados"

11) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.



	DEFE	NSA ACTIVOS	(FF.MM.)			TASA MÍNIMA	A
					NUEVO		ATRACCIÓN
GRUPO - SEGMENTO	APLICA A:	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000.	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	0,94%		
	GENERALES, TENIENTE		24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	,	1,09%	0,92%
CORONELES Y	CORONEL, CORONEL Y	NA	7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,04%		,
GENERALES ODAS LAS FUERZAS	EQUIVALENTES EN LA ARMADA.	INA	26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	1,09%	1,14%	
	ARIVIADA.			HASTA 120 MESES	1,14%	1,19%	0,97%
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,24%		0,94%
	SUBTENIENTE - CAPITAN- MAYOR	NA	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	1,29%	1,39%	0,99%
FICIAL MEDIO ALTO				HASTA 96 MESES			
				HASTA 108 MESES			1,06%
				HASTA 120 MESES	1	1,44%	
			1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 24 MESES	1,24%		0,94%
	SUBOFICIALES.	NA	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 84 MESES	1,29%	1,39%	0,99%
0115 0510141 50				HASTA 96 MESES	· ·		1,06%
SUB OFICIALES ODAS LAS FUERZAS			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBNO ENOTOENZAO	EGRESADOS OFICIALES Y EGRESADOS SUB OFICIALES	DESDE LA GRADUACIÓN		HASTA 72 MESES	1,34%	1,34%	1,34%
SOLDADOS	SOLDADOS PROFESIONALES	5 AÑOS	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	1,44%	1,49%	1,39%
			CIVILES Y ADMINI	STRATIVOS			
	<u> </u>		4 ODD HET TO ANO COA DIA	LIACTA 70 MECOCO	4.040/	4.000/	4.000/
	CONTRATO		1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES HASTA 84 MESES	1,24%	1,39%	1,09% 1,14%
00.00	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO	> 6 MESES	24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 96 MESES	1,29%	1,44%	1,17%
CIVILES Y			26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 108 MESES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	CONTRATO A TÉRMINO FIJO Y CONTINUIDAD	> A 3 AÑOS	Solicitud por excepción	HASTA 60 MESES	1,49%	1,49%	1,39%

IMPORTANTE: Para todos los segmentos asociados a las modalidades donde se autorizó el plazo máximo de 120 meses, éste se otorgará siempre y cuando la pagaduría acepte dicho plazo a través de certificación emitida en los mecanismos vigentes establecidos en Fábrica de Libranzas; en los casos que no se cuente con esta certificación el plazo máximo será 99 meses. La Gerencia Nacional de Libranzas comunicará a las fuerzas de ventas el listado de las pagadurías certificadas a 120 meses.

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza de \$1.000.000.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente.

Para Mindefensa Ejercito se debe respetar \$30.000 de la capacidad del cliente.

Mindefensa Ejercito Nacional Activos: Para solicitudes (nuevas y ampliaciones de crédito) se autoriza tramitar libranzas con certificación de haberes (actualizada), con previa consulta en pagaduría.

Para todos los niveles con antigüedad superior a 18 años, el monto valor de la cuota no puede superar el 85% del ingreso neto disponible. Este porcentaje se incrementará cumplido el año 20 en un 2% adicional por cada año cumplido hasta completar el 100%. Esta condición no aplica para Brigadier General, Mayor General, General Full, Teniente Coronel y Coronel.

Todas las solicitudes de la pagaduría MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NAL. ACTIVOS Y SOLDADOS, deben adjuntar a la documentación reglamentada, el formato de autorización, totalmente diligenciado y firmado por el solicitante, según la circular 1148 del Ministerio de Defensa Nacional del 29/12/2011.

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

El tiempo de servicio debe ser continuo.

COMPRA DE CARTERA:

- Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000"
- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en la forma electrónica 1-10-4-
- No aplica compra cartera mal calificada en centrales de riesgo. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).
- 6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.
- 7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o extracto al día.
- 8) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible.
- 9) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses de otras entidades que afecten el desprendible de pago.
- 10) No se autoriza recoger cartera que afecte desprendible de pago de "Egresados"
- 11) Se encuentra autorizada únicamente la compra de cartera de entidades y/o cooperativas que NO afecten desprendible para MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL SOLDADOS
- 12) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.

MANUAL: SARC SUBPROCESO: Normas Políticas y Definiciones





	PRIVADO						4
					NUEVO		ATRACCIÓN
GRUPO - SEGMENTO	INGRESOS	ANTIGÜEDAD	NOMBRE MODALIDAD PARA INGRESAR	PLAZOS	APLICA A: -Créditos Nuevos y -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000	AMPLIACIÓN / NOVACIÓN	APLICA A: -Compras de Cartera (afecte o no afecte desprendible) -A partir de \$1.000.000
ESPECIAL EJECUTIVA Y NUEVOS CONVENIOS PRIMEROS SEIS MESES - (previa autorización)	> 1 SMMLV	> 6 MESES	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	1,19%	1,39%	1,09%
			EMPRESAS DEL GRU	JPO AVAL			
ATH, Alfa, Grupo Aval, Acciones y valores y Porvenir)	>1 SMMLV	> 6 MESES	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	1,14%	1,19%	1,09%
			PAGADURIAS ICV =< 7% Y I	N PREVENCIÓN			
ICV =<7%	> 1 SMMLV	> 6 MESES	1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA 7-ATR HST 50 AÑO 364 DIA 26-ATR DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 72 MESES	1,29%	1,39%	1,19%
PREVENCIÓN CON ICV > 7%	> 1 SMMLV		1-ORD HST 50 AÑO 364 DIA 24-DE 51 < 69 AÑO 364 DIA	HASTA 60 MESES	2,35%	2,35%	NO APLICA

El monto mínimo a otorgar por crédito de libranza de \$1.000.000.

Se debe respetar \$20.000 adicionales a la capacidad del cliente.

WILLIS DE COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS no son sujetos a libranzas los que presenta una antigüedad igual o inferior a 3 años, para antiguedad superior a este tiempo, plazo máximo de 36 meses y mayor a 5 años de antigüedad plazo máximo 72 meses. Las demás condiciones de otorgamiento se mantienen.

Las modalidades que corresponden a Excepción calificación Banco Popular son: 22. Exc calif con Bpopu de 18 a 50, 31. Exc calif con Bpopu de 51 a 69, 39. Exc calif con Bpopu de 70 a 79, 32. Exc calif con Bpopu de 80 a 88. Esta modalidad se utiliza para los negocios del área de Cartera Vencida.

El tiempo de servicio debe ser continuo.

COMPRA DE CARTERA: 1) Monto mínimo autorizado para compra de cartera por modalidad de atracción es \$1.000.000"

- 2) Con el producto del préstamo solicitado se pueden recoger deudas de otras entidades financieras o cooperativas, siempre que afecten desprendible deben ser entidades autorizadas de acuerdo a la definición contenida en el forma electrónica 1-10-4-75157.
- 3) No aplica compra cartera mal calificada en centrales de riesgo. No se aceptan compra de cartera de entidades recuperadoras.
- 4) La oficina deberá girar los cheques respectivos, de acuerdo con las certificaciones presentadas, consulta central de riesgo definida en el proceso, asegurando que los clientes reciban estos cheques y hagan los pagos.
- 5) El saldo de la cuenta producto del desembolso debe ser bloqueada, hasta tanto se presenten los respectivos paz y salvos, (excepción cuando la cartera no afecta desprendible de pago).
- 6) Las oficinas deben remitir los PyS de las obligaciones canceladas que aún estén afectando el desprendible para trámitar la suspensión del descuento.
- 7) Cuando se trate de compra de cartera de COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS, las certificaciones que se deben adjuntar, debe incluir por separado el valor de la cuota y el valor de los aportes que cada solicitante registra en dicha entidad. Para el trámite, deben enviar las certificaciones con una vigencia menor a 30 días, éstas obligaciones deben estar al día. Cuando se recoge cartera y no reporta en Cifin deben presentar certificación o
- 8) Se pueden hacer compras con abonos parciales para créditos diferentes a libranzas que no afecten la capacidad de pago del desprendible.
- 9) No se recogen libranzas vencidas o con evidencias de mora en los últimos 12 meses de otras entidades que afecten el desprendible de pago.
- 10) Se autoriza la compra de cartera máximo de dos entidades autorizadas, que afecten desprendible de pago.

MANUAL: SARC SUBPROCESO: Normas Políticas y Definiciones

LISTADO GENERAL DE PAGADURIAS ESPECIALES

	LISTADO GENERAL DE PAGADURIAS ES
No.	SEGMENTO EDUCATIVO
1	SECRETARIA DE EDUCACION DE BARRANCABERMEJA
2	SECRETARIA DE EDUCACION DE BARRANQUILLA
3	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
4	SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
5	SECRETARIA DE EDUCACION DE BUENAVENTURA
6	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI
7	SECRETARIA DE EDUCACION DE CARTAGENA
8	SECRETARIA DE EDUCACION DE CUCUTA
9	SECRETARIA DE EDUCACION DE FLORENCIA
10	SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
11	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
12	SECRETARIA DE EDUCACION DE MONTERIA
13	SECRETARIA DE EDUCACION DE PASTO
14	SECRETARIA DE EDUCACION DE PEREIRA
15	SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA MARTA
16	SECRETARIA DE EDUCACION DE SINCELEJO
17	SECRETARIA DE EDUCACION DE VALLEDUPAR
18	SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
19	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
20	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA
21	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS
22	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
23	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
24	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
25	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
26	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
27	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE
28	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
29	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
30	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR
31	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
32	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
33	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL META
34	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

35 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

No.	SEGMENTO PENSIONADO
1	FOPEP
2	FIDUPREVISORA

No.	SEGMENTO GOBIERNO
1	RAMA JUDICIAL
2	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
3	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
4	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION